



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 156 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA E INTERVIENEN DOS INSTRUMENTOS MUSICALES

Se han realizado un total de 364 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 49 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 156 personas denunciadas

Se suman las inspecciones realizadas por el Área de Comercio y Vía Pública con el resultado de 14 actas de incumplimiento

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 42 denuncias por varios incumplimientos en las 316 intervenciones realizadas

30/05/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 156 denuncias, tanto a establecimientos (49) como a personas (156) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 364, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 22 de mayo (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 29 de mayo en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 316 intervenciones cuyo resultado ha sido 42 denuncias: 7 taxis, 29 VTC y 6 taxis-pirata por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 33 personas: 16 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 14 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y otras 3 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en zonas públicas (hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales,



televisores o megafonía, etc); además se han intervenido 2 instrumentos musicales.

Las 16 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Alcalde José María Corona (5); Granada (1); Leopoldo Alas Clarín (1); avenida de la Luz (3); Plaza Manuel Bautista (1); Plaza de la Merced (1); Mosquera (1); avenida de la Rosaleda (1); Tejidos (1) y Teseo (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 74 denuncias: 27 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 15 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; y 18 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; entre otras.

Las 27 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Beatas (1); avenida de Velázquez (1); Calderería (1); Comedias (2); avenida de Andalucía (1); Granada (6); avenida de los Guindos (1); Plaza de la Merced (3); Mosquera (1); Pito (1); Reding (1); avenida de la Rosaleda (4); San Telmo (3); y Sánchez Pastor (1).

Las 15 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Plaza Enrique Navarro (4); avenida de Andalucía (7); Manrique (2); y Mundo Nuevo (2).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 49 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 13 por no tener la documentación exigida en regla; 4 por dejar trascender la música al exterior por puertas o ventanas; y 10 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (5 por ocupación sin autorización; 3 por mayor ocupación de la permitida; 1 por no tener expuesto el plano indicativo de la superficie autorizada; 1 por producir molestias derivadas del mal uso de la instalación), entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 35 seguimientos de decreto; 4 actas de denuncia por incumplimiento de decreto; 1 notificación por otros decretos; 2 notificaciones de decreto de cese de música; y 3 notificaciones de un decreto de cierre de establecimiento.

Las 10 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Tomás Echeverría (1); Alcalde José María Corona (1); Antonio Chacón (1); Armengual de la Mota (1); Alameda Principal (2); Hernán Ruiz (1); Reding (1); y Castillo de Sohail (2).

A este respecto, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado un total de 14 actas por incumplimientos (3 en el distrito Centro; 3 en distrito Cruz de



Humilladero; 2 en distrito de Carretera de Cádiz; y 6 en distrito de Teatinos) relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización.

Concretamente en las siguientes calles del en el distrito Centro: calle Santiago (1); calle Granada (1) y Plaza de las Flores (1). En el distrito Cruz de Humilladero: calle Robinson Crusoe (1); y calle Shanti Andía (2). En el distrito Carretera de Cádiz: calle Tomás Echeverría (2). Y en el distrito de Teatinos: calle Pirandello (1); calle Andrómeda (1); calle Demóstenes (2); avenida Jorge Luis Borges (1); y avenida Parménides (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

### **OTRAS ACTUACIONES. DETENIDO POR TRÁFICO DE DROGAS**

La madrugada del sábado al domingo, agentes de la Policía Local de Málaga procedieron a la detención de un individuo como presunto autor de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas.

Los hechos se produjeron sobre las 05:15 horas de la madrugada en calle Fidas, cuando policías locales llevaron a cabo un registro corporal a un individuo de 37 años al que le incautaron, oculta entre sus genitales, una bolsa que contenía MDMA. Tras ello, los agentes localizaron su vehículo, llevando a cabo una inspección del mismo a raíz de la cual incautaron en el maletero, oculto en la rueda de repuesto, dentro de una bolsa termosellada que se encontraba en el interior de un paquete de filtro de tabaco de liar, más MDMA, y otros tipos de droga tales como cocaína, DMT, LSD y popper